



Universidad  
Nacional  
de Quilmes

QUILMES, 14 JUN. 2004

VISTO, el expediente N° 827-0596/04, y

**CONSIDERANDO:**

Que de fojas 2 a fojas 4 obra copia del Convenio Marco de Colaboración Académica suscripto entre la Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud "Dr. Carlos G. Malbrán" (ANLIS) y la Universidad Nacional de Quilmes.

Que de fojas 6 a fojas 10 del expediente que nos ocupa obra Acuerdo suscripto entre la ANLIS y la UNQ con el objetivo de llevar a cabo el Proyecto Específico "Desarrollo Productivo de un marcador molecular de curación en el tratamiento de la enfermedad de Chagas", siendo el Dr. Alberto Díaz Coordinador de dicho Proyecto por parte de la Universidad.

Que según se establece en el Acuerdo antes mencionado, para el financiamiento del Proyecto la ANLIS "Dr. Carlos G. Malbrán" se compromete a realizar el desembolso de pesos veintidós mil (\$22.000.-).

Que a fs 11 obra copia del recibo a través del cual fue registrado el ingresos de fondos anteriores provenientes de la ANLIS "Dr. Carlos G. Malbrán" correspondientes al primer desembolso según lo establecido en el Acuerdo de referencia.

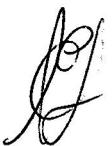
Que han ingresado a la Universidad de pesos siete mil (\$7.000.-), provenientes de la ANLIS "Dr. Carlos G. Malbrán" en concepto de segundo desembolso.

Que es necesario aprobar el ingreso de estos fondos

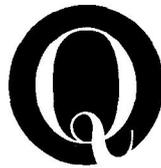
4  
Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

**RESUELVE:**

 ARTÍCULO 1º: Otorgar un subsidio en cabeza del Dr. Alberto Díaz, por la suma de \$7.000.- (pesos siete mil), en el marco del Acuerdo celebrado entre la ANLIS "Dr. Carlos G. Malbrán" y la Universidad Nacional de Quilmes.

Res. R. Nro. 339/04



Universidad  
Nacional  
de Quilmes

ARTICULO 2º: El gasto autorizado en el artículo anterior deberá imputarse a la partida que corresponda del presupuesto del año 2004, programa 3.1 de la Red Programática - Proyectos de Investigación.

ARTICULO 3º: Regístrese, practíquese las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN R.Nº: 339/04

  
Dr. Mario E. Lozano  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

  
Dr. Mario R. Ermácora  
Rector  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES